

---

## IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.

7 messages

---

**Contratacion 2016** <contratacion2016@icfes.gov.co>

Mon, Jun 5, 2017 at 12:04 PM

Bcc: bbetancourth@gaticonsultores.com.co, rjimenez@dugon.co, santiago.parra@tinamica.com, astrid.campo@co.pwc.com, Gonzalo Reynoso <greynoso@powerdataam.co>, edgar.turriago@dataitda.com, claudia.gomez@co.ey.com, Geraldin Navas <gnavas@avanxo.com>

Buenas tardes

De acuerdo con la evaluación publicada el día 01 de junio de 2017, de manera cordial, me permito recordarles que el día de hoy es el último plazo para presentar observaciones y subsanaciones.

La evaluación puede ser consultada en la página web del ICFES o en el SECOP.

<http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/invitaciones-cerradas-2017>

Cordialmente,

---

**Santiago Parra** <santiago.parra@tinamica.com>

Mon, Jun 5, 2017 at 3:49 PM

To: Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Cc: Santiago Parra <santiago.parra@tinamica.com>

Buenas tardes,

De acuerdo al plazo para subsanar y presentar observaciones a la evaluación preliminar, nos permitimos adjuntar nuestras observaciones para que por favor sean tenidas en cuenta.

**tinámica**  
a Smartdata company

**Santiago Parra Ramos**

Gerente Colombia

Parque 93 – Calle 93A N° 13-24

Piso 5 Edificio QBO

Bogotá, D.C. 110221 • Colombia

Tel.: + 57 16672571

Móvil: +57 3134167121

E-mail: [santiago.parra@tinamica.com](mailto:santiago.parra@tinamica.com)

[www.tinamica.com](http://www.tinamica.com)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos están incorporados a nuestros ficheros, con la finalidad de mantener relaciones profesionales y/o comerciales. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a: **TINAMICA, S.L.** Edificio Cuzco III - Paseo de la Castellana, 135 - 28046 Madrid. Este mensaje y cualquier documento que lleve adjunto, en su caso, son confidenciales y destinados únicamente a la persona o entidad a quien han sido enviados.

**De:** Contratacion 2016 [mailto:[contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)]

**Enviado el:** lunes, 5 de junio de 2017 12:05

**Asunto:** IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.

[Quoted text hidden]

---

**9 attachments**

 **Subgerente de Gerencia de Sistemas de Información Alejandra.pdf**  
217K

 **Carta FSB Alejandra.pdf**  
184K

 **Certificación Raúl Jimenez.pdf**  
107K

 **Certificado Laboral Banco Agrario Alejandra.pdf**  
56K

 **Colsubsidio Alejandra.pdf**  
115K

 **Constancia de trabajo Gustavo Rubiano.pdf**  
272K

 **Declaración Juramentada Tinámica.pdf**  
461K

 **Nota Contable Aclaratoria Tinamica SL.PDF**  
121K

 **Observaciones informe de Evaluación Tinámica ICFES v1.pdf**  
356K

---

**Santiago Parra** <[santiago.parra@tinamica.com](mailto:santiago.parra@tinamica.com)>  
To: Contratacion 2016 <[contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)>

Mon, Jun 5, 2017 at 3:51 PM

Buenas tardes,

Por favor anexar a la comunicación anterior el adjunto.

**tinámica**  
a Smartdata company

**Santiago Parra Ramos**

Gerente Colombia

Parque 93 – Calle 93A N° 13-24


Piso 5 Edificio QBO

Bogotá, D.C. 110221 • Colombia

Tel.: + 57 16672571

Móvil: +57 3134167121

E-mail: [santiago.parra@tinamica.com](mailto:santiago.parra@tinamica.com)

 [www.tinamica.com](http://www.tinamica.com)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos están incorporados a nuestros ficheros, con la finalidad de mantener relaciones profesionales y/o comerciales. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a: **TINAMICA, S.L.** Edificio Cuzco III - Paseo de la Castellana, 135 - 28046 Madrid. Este mensaje y cualquier documento que lleve adjunto, en su caso, son confidenciales y destinados únicamente a la persona o entidad a quien han sido enviados.

**De:** Santiago Parra

**Enviado el:** lunes, 5 de junio de 2017 15:49

**Para:** 'Contratacion 2016' <[contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)>

**CC:** Santiago Parra <[santiago.parra@tinamica.com](mailto:santiago.parra@tinamica.com)>

**Asunto:** RE: IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.

[Quoted text hidden]

---

 **Acuerdo de voluntad de Socios de la Sociedad Tinámica.pdf**  
349K

---

**Contratacion 2016** <[contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)>

To: Carlos Cardona <[ccardona@icfes.gov.co](mailto:ccardona@icfes.gov.co)>

Mon, Jun 5, 2017 at 6:03 PM

[Quoted text hidden]

---

**9 attachments**


 **Subgerente de Gerencia de Sistemas de Información Alejandra.pdf**  
217K

 **Carta FSB Alejandra.pdf**  
184K

 **Certificación Raúl Jimenez.pdf**  
107K

 **Certificado Laboral Banco Agrario Alejandra.pdf**  
56K

 **Colsubsidio Alejandra.pdf**  
115K

 **Constancia de trabajo Gustavo Rubiano.pdf**  
272K

 **Declaración Juramentada Tinámica.pdf**  
461K

 **Nota Contable Aclaratoria Tinamica SL.PDF**  
121K

 **Observaciones informe de Evaluación Tinámica ICFES v1.pdf**  
356K

---

**Contratacion 2016** <contratacion2016@icfes.gov.co>  
To: Carlos Cardona <ccardona@icfes.gov.co>

Mon, Jun 5, 2017 at 6:04 PM

----- Forwarded message -----

From: "Santiago Parra" <santiago.parra@tinamica.com>  
Date: Jun 5, 2017 3:51 PM  
Subject: RE: IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.  
To: "Contratacion 2016" <contratacion2016@icfes.gov.co>  
Cc:

[Quoted text hidden]

---

 **Acuerdo de voluntad de Socios de la Sociedad Tinámica.pdf**  
349K

---

**Contratacion 2016** <contratacion2016@icfes.gov.co>

Tue, Jun 6, 2017 at 7:19 AM

To: José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>, Carlos Cardona <ccardona@icfes.gov.co>

Buenos días, de manera cordial remito las observaciones y subsanaciones de la empresa Tinámica para que por favor sean consideradas en la evaluación definitiva de las ofertas que debe presentarse el día de hoy.

Agradezco de antemano la atención y oportuna colaboración.

----- Forwarded message -----

From: "Santiago Parra" <santiago.parra@tinamica.com>  
Date: Jun 5, 2017 3:49 PM  
Subject: RE: IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.  
To: "Contratacion 2016" <contratacion2016@icfes.gov.co>

[Quoted text hidden]

---

**9 attachments**

 **Subgerente de Gerencia de Sistemas de Información Alejandra.pdf**  
217K

 **Carta FSB Alejandra.pdf**  
184K

 **Certificación Raúl Jimenez.pdf**  
107K

 **Certificado Laboral Banco Agrario Alejandra.pdf**  
56K

 **Colsubsidio Alejandra.pdf**  
115K

 **Constancia de trabajo Gustavo Rubiano.pdf**  
272K

**Declaración Juramentada Tinámica.pdf**

 461K

 **Nota Contable Aclaratoria Tinamica SL.PDF**  
121K

 **Observaciones informe de Evaluación Tinámica ICFES v1.pdf**  
356K

---

**Contratacion 2016** <contratacion2016@icfes.gov.co>

Tue, Jun 6, 2017 at 7:22 AM

To: José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>

Remito para su amable consideración.

----- Forwarded message -----

From: "Santiago Parra" <santiago.parra@tinamica.com>

Date: Jun 5, 2017 3:51 PM

Subject: RE: IC-006-2017 Plazo para subsanar y presentar observaciones.

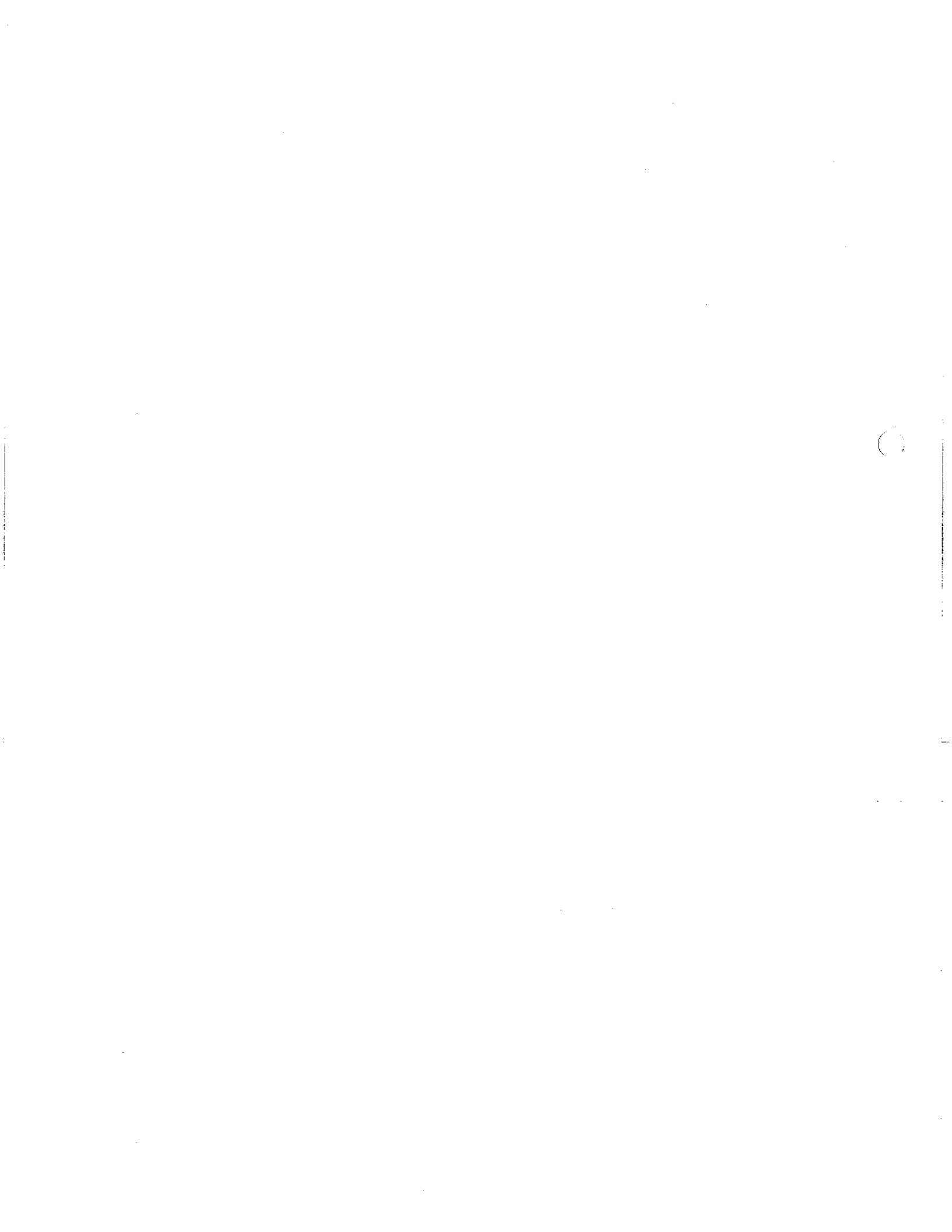
To: "Contratacion 2016" <contratacion2016@icfes.gov.co>

Cc:

[Quoted text hidden]

---

 **Acuerdo de voluntad de Socios de la Sociedad Tinámica.pdf**  
349K



Bogotá DC, junio 5 de 2017

Señores:

**ICFES**

**Invitación Cerrado IC-006-2017 – Gobierno de Datos**

Atn.: [contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)

Calle 26 # 69-76 Torre 2. piso 15

**Ref: Observaciones al proceso de evaluación**

Estimados señores ICFES

De acuerdo al proceso de evaluación preliminar publicado por la entidad, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a nuestra evaluación. Rogamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta y aceptadas por la entidad

- 1. Capacidad Jurídica:** La entidad indica: *"Se solicita remitir documento con la declaración suscrita bajo la gravedad del juramento, en la que conste las acreditaciones comunes del numeral. 4.3.1."* adjuntamos a esta comunicación el documento solicitado. Con esto entendemos que pasamos a "CUMPLE" con la evaluación y requerimientos jurídicos.
- 2. Capacidad Financiera:** En el análisis financiero el resultado del nivel de endeudamiento nos califica en 75,27%, sin embargo, si la entidad revisa los estados financieros sin traducción (valores en euros y oficiales de la compañía), el nivel de endeudamiento da 63,35%. Entendemos que la reclasificación de los estados financieros a la norma Colombiana nos lleva a pasar de un 63,35% a 75,27% lo cual desvirtúa la realidad del estado actual de nuestra compañía, y no se estaría reflejando el verdadero estado financiero de la misma, ya que los parámetros financieros que le son aplicables deben los de su país de origen, ya que en su defecto se estarían modificando los valores con los que la compañía realiza sus transacciones y negociaciones diarias.

Amablemente Solicitamos por favor validar, el análisis realizado a los indicadores Financieros de la sociedad en Tinamica S.L., ya que al realizar el proceso de traducción a norma colombiana, por efectos de conversión y presentación en la información financiera, hace que el indicador presente grandes variaciones, a continuación detallamos indicador financiero calculado, con el Estado Financiero Español.

INDICE	FORMULA	VALOR EN EUR	RESULTADO EUR
--------	---------	--------------	---------------

ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	743,088	63.35%
	ACTIVO TOTAL	1,172,965	

Agradecemos tener en cuenta esta información, para la evaluación, teniendo en cuenta que la sociedad desarrolla su actividad principal en España y por la normatividad Colombiana, se está viendo afectada.

En caso que la anterior solicitud no sea aceptada, nos permitimos referir que al momento de la traducción de los estados financieros a la norma Colombiana por un error involuntario se estableció como pasivo una deuda con socios (EUR, 229.224,22 - Cop \$ 725.494.656), y la realidad es que fueron capitalizados tal como se demuestra en la nota contable adjunta. Siendo lo anterior, y ajustándonos a la norma Colombiana, solicitamos tener en cuenta esta información para la evaluación realizada, ya que este rubro se incorporará en el patrimonio de la sociedad, quedado el pasivo total en \$2.373.854.215. Con esta aclaración el indicador de endeudamiento quedaría como se detalla a continuación:

INDICE	FORMULA	VALOR EN COP	RESULTADO COP
--------	---------	--------------	---------------

ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	2,373,854,215	49.58%
	ACTIVO TOTAL	4,787,468,930	

Rogamos a la entidad que sea válida cualquiera de las dos aclaraciones y justificaciones dadas para nuestra evaluación financiera y se nos dé por CUMPLE a lo requerido para la evaluación financiera.

### 3. Capacidad Técnica:

- La entidad menciona que "Raúl Jiménez no presenta certificación de participación en un (1) proyecto de gobierno de datos como especialista del tema." En la certificación de experiencia del Banco Agrario remitida se mencionan cada una de las responsabilidades y objetivo del cargo, sin embargo, con el fin de dar precisión al ICFES nos permitimos adjuntar certificación en donde consta que efectivamente participó en proyectos como el requerido por la entidad.



- b. La entidad menciona que *"Gustavo Rubiano Meléndez solo certifica experiencia de 22 meses en proyectos como especialista de gobierno de datos."* Como consta en su currículo el Ing Rubiano ha desarrollado proyectos según lo requerido por la entidad. Ahora bien, con el fin de dar mayor precisión al ICFES nos permitimos adjuntar certificación donde se puede constatar que cuenta con 30 meses adicionales a los 22 aceptados por la entidad.
- c. La entidad menciona que *"Alejandra María Cruz Leguizamo no se certifica experiencia específica en ninguna de las líneas del DAMA como analista en las áreas de administración de datos y proyectos de gobierno de datos"* Como se menciona en su currículo la Ing Alejandra sí ha desarrollado actividades relacionadas con las líneas del DAMA. Con el fin de dar mayor precisión a la entidad, nos permitimos adjuntar:
- i. Certificación de la entidad temporal del Banco Agrario por 12 meses, con la descripción del cargo y el detalle de sus responsabilidades, en la cual se refleja entre otras: generación de información, modelamiento de información y consolidación de información. Las cuales aplican al DAMA como "Data Warehousing & Business Intelligence y Data Storage & Operations"
  - ii. Hacemos llegar certificación de aclaración de la descripción de las actividades desarrolladas por la Ing Alejandra en su tiempo laborado en la Fundación Santafé (4 años), donde se refleja su trabajo en actividades relacionadas con Data Warehousing & Business Intelligence. El documento es firmado por el jefe de tecnología de la fundación Santafé en los años 2007 al 2011 lo cual puede ser validado por la entidad ante la fundación.
  - iii. Hacemos llegar certificación firmada por el jefe de la Ing Alejandra en su etapa laboral en Colsubsidio, donde se refleja que dentro de sus funciones laborales desarrollo proyectos de gobierno de datos.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta aclaran y/ subsanan los requerimientos de la Entidad, entendemos que se nos dará como CUMPLE en la evaluación técnica.

Para cualquier novedad, comunicación y/o solicitud por favor contactar con el señor Santiago Parra al mail [Santiago.parra@tinamica.com](mailto:Santiago.parra@tinamica.com) y/o al celular +57 313 416 71 21.

Cordialmente,

*Santiago Parra R.*

**Santiago Parra Ramos**

Apoderado

Tinámica SL

[Santiago.parra@tinamica.com](mailto:Santiago.parra@tinamica.com)

Móvil: 3134167121

**CARMENZA AMAYA VARGAS**  
**Contadora Pública**

**Nota Aclaratoria**

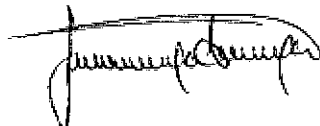
Con el presente, nos permitimos realizar aclaración a las notas de los Estados Financieros, con corte a diciembre de 2016, de la Sociedad Extranjera Tinamica S.L.

Los socios de la Compañía Tinamica S.L., por medio del documento "Acuerdo de voluntades de socios de la sociedad Tinamica S.L.", firmado el 29 de diciembre de 2016, establecieron que de los pasivos con socios, que se muestran en la información financiera en el rubro de Sobregiro, serán capitalizados el equivalente a EUR, 229.224, 22 en Cop \$ 725.494.656., por ser una obligación que la sociedad tiene con los socios, de la cual en documento de referencia, estipulan que renuncian al cobro de estos préstamos, convirtiéndolos en aporte de capital a la Empresa.

Por lo cual, solicitamos tener en cuenta esta información, para la evaluación realizada, ya que este rubro se incorporara en el patrimonio de la sociedad, quedado el pasivo total en \$ 2.373.854.215., con esta modificación, el indicador de endeudamiento quedara como se detalla:

INDICE	FORMULA	VALOREN COP	RESULTADO COP
ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	2,373,854,215	49.58%
	ACTIVO TOTAL	4,787,468,930	

La presente nota aclaratoria se expide a solicitud del interesado.



**CARMENZA AMAYA VARGAS**  
Contadora Pública  
T.P. 142596-T



**FUTURE BANKING CONSULTING GROUP S.A.S**


NIT 900.380.929-0

## HACE CONSTAR

Que el señor GUSTAVO RUBIANO MELENDEZ Identificado con cedula de ciudadanía número 19.291.941 de Bogotá, presta sus servicios mediante un contrato de prestación de servicios desde el 1 de Julio de 2015, desempeñándose en el cargo de Ingeniero de Desarrollo de Software.

Durante este tiempo ha participado en proyectos, desarrollo e implementación del modelo de integración de datos, metadatos y reportes (Business Intelligence) para bancos extranjeros, que por acuerdos de confidencialidad no mencionamos.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del 2017



Firmado digitalmente por  
Equipo26\Administrador  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=Equipo26  
\Administrador  
Fecha: 2017.06.05 16:17:43  
-04'00'

**GIOVANNI ANDRES VALENCIA**  
C.C. 80.456.755 de Bogotá D.C.  
NIT. 900.380.929-0

C

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

**Madrid, junio 2 de 2017**

El suscrito representante legal de Tinámica SL certifico bajo la gravedad de juramento que:

*4.3.1 Declaración suscrita bajo la gravedad del juramento por el proponente Individual o por todos los integrantes del proponente plural, en la que conste lo siguiente:*

a. No encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo con la Constitución Política y la ley, ni en situación de conflicto de interés, y su compromiso irrevocable de no renunciar a su oferta, a ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, previa autorización expresa y escrita del ICFES, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo contrato.

b. No encontrarse en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta, la adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.


c. En caso contrario, la declaración debe especificar tales litigios, procesos, circunstancias y situaciones, con indicación de su naturaleza, concepto, cuantía, estado actual, riesgos y provisiones. En estos eventos, el ICFES podrá solicitar garantía adicional, que afiance la cancelación de eventuales condenas o contingencias.

d. Provenir los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas, de actividades lícitas.

e. Compromiso formal e irrevocable del proponente individual o las personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, de no ceder ni transferir total o parcialmente el contrato proyectado, ni su participación e intereses en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.

f. Compromiso formal e irrevocable de informar a la Entidad y/o de obtener autorización previa, expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente Individual o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según resulte aplicable.

Cordialmente,

  
**Enrique Serrano**  
Representante Legal  
Enrique.serrano@tinamica.com



Bogotá, junio 1 de 2017

### Certificación

A quien interese:

Certifico que la señora Alejandra Cruz identificada con cedula de ciudadanía 39.575.111 de Girardot, trabajo en el equipo de proyecto de transformación de tecnológica para el negocio de recreación y turismo en Colsubsidio, en el cual estructuro e implemento la definición de la planificación y el control sobre la gestión y el uso de los datos como parte de la línea de gobierno de datos y además estructuro como parte integral del proyecto la arquitectura del mismo e hizo parte de la gestión de los datos maestros y sus referencias.

Se expide por solicitud del interesado, a los 1 días del mes de junio de 2017. Se aclara que la referencia se expide sobre la experiencia que tuve trabajando con Alejandra, cuando ejercía la posición de Gerente Corporativo de Tecnología de Colsubsidio y nada tiene que ver con mi posición actual en Ecopetrol.

Cordialmente,

  
**Ernesto José Gutiérrez de Piñeres**

Gerente Coporativo de Inteligencia de Negocio

Ecopetrol

CC 73.166.050

Cel: 3228508182



# BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

## VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO

### CERTIFICACION

Certifico que el señor Raúl Jiménez Ariza, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.298.042 de Bogotá, dentro del cumplimiento de sus funciones como Gerente Nacional de Sistemas de Información, durante los últimos cuatro años impulsó y gestionó la planeación y organización de las iniciativas, como Gerente de los mismos:

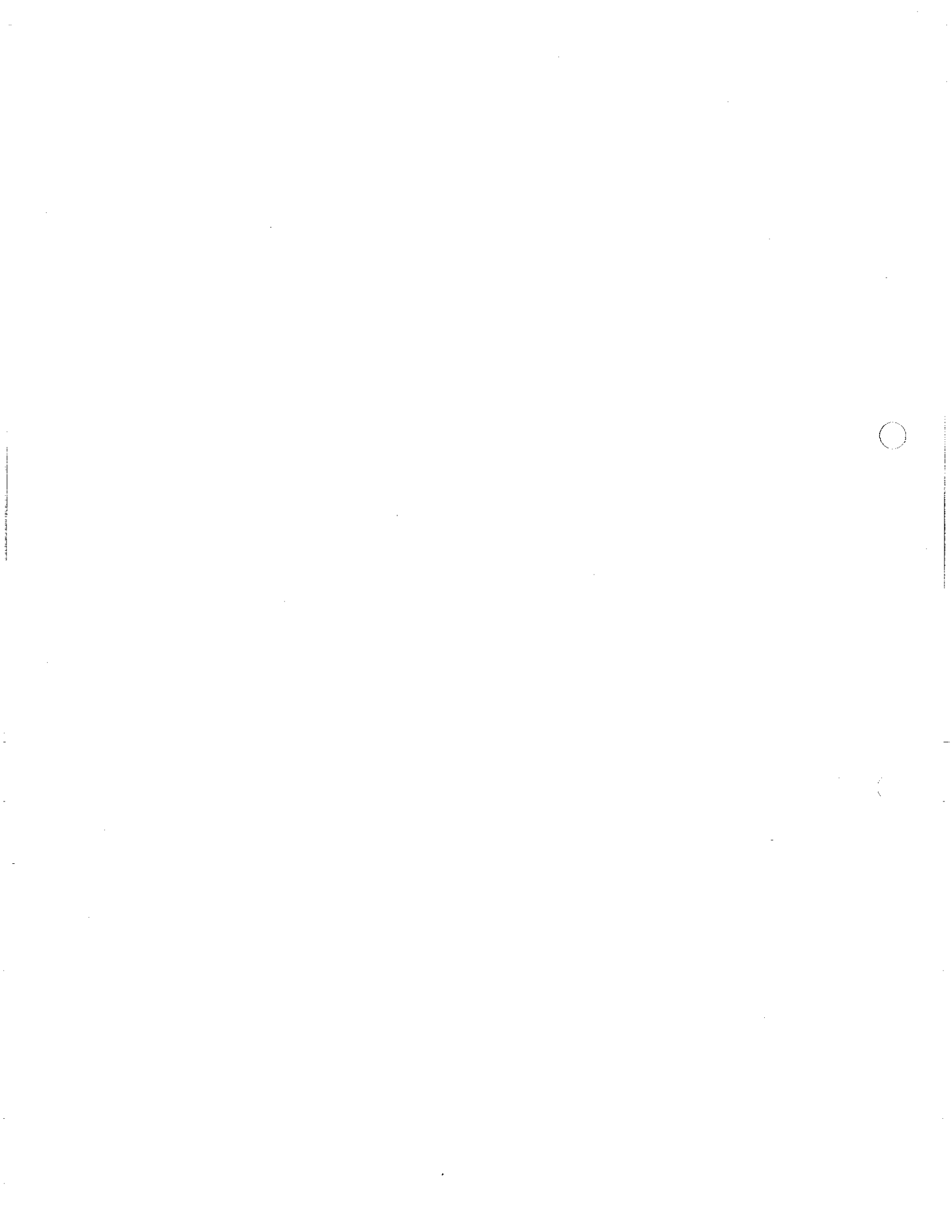
1. Gobernanza para la Protección de Datos Personales, tendiente a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias.
2. Gobierno y calidad de datos, necesario para la fortalecer la adecuada administración y Gestión del Sistema de Información del Negocio de la Entidad.

Dado en Bogotá a los 2 días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,



**ANDRÉS LOZANO KARANAUSKAS**  
Vicepresidente



## CERTIFICAMOS

Que CRUZ LEGUIZAMON ELEJANDRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 39575111, estuvo vinculado(a) en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Desempeñando el cargo de : 5099-TEMPORAL ASISTENCIAL

Periodo del contrato :

FECHA DE INGRESO : 19 de Marzo de 2013

FECHA DE RETIRO : 03 de Mayo de 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Junio de 2017

Cordialmente,



**YOLANDA CONTRERAS HERRERA**  
Gerente de recursos humanos



Bogotá, junio 5 de 2017

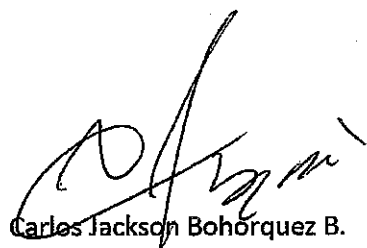
### Certificación

A quien interese:

Certifico que la señora Alejandra María Cruz Leguizamón identificada con CC N° 39.575.111 de Girardot, trabajo con nosotros en el proyecto de implementación de Datawarehouse en la fundación santa fe de Bogotá, en el cual estructuro e implemento el análisis, diseño, construcción, pruebas, despliegue y mantenimiento de la bodega de datos como parte de la gestión del sistema y de la base de datos, así como el sistema de control y seguridad para el acceso a los datos, diseñando la presentación de los informes y el análisis de toda la fase de inteligencia de negocio.

Se expide por solicitud del interesado, a los 5 días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,



Carlos Jackson Bohórquez B.

Cel: 3175730635





ACUERDO DE VOLUNTAD DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD  
TINÁMICA, S.L.

En Madrid a 29 de diciembre de 2.016

1) D. Enrique Serrano Montes, con DNI nº 05906158-B en su condición de Socio de la Sociedad, Presidente y Consejero Delegado de la mercantil denominada Tinámica, s.l., con CIF B86359791

Asimismo;

D. José Luis Molina Zamora, con DNI nº 39690450-V en su condición de Socio de la Sociedad, Consejero vocal y Secretario del Consejo de Administración de la mercantil denominada Tinámica, s.l., con CIF B86359791.

Ambos dos en sus respectivas condiciones de Socios de la sociedad Tinámica, s.l, exponen lo siguiente;

Que en fecha del presente documento, esto es 29 de diciembre de 2.016 tienen préstamos otorgados en favor de la sociedad que ascienden a las siguientes cantidades;

- D. Enrique Serrano Montes tiene un saldo a su favor de 156.614,22€ (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS)
- D. José Luis Molina Zamora tiene un saldo a su favor de 72.610€ (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS)

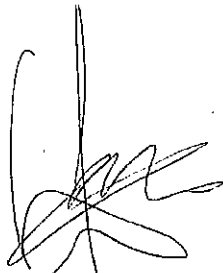
Que es voluntad de ambos Socios, en pago de los deudas que tienen contraídas con la sociedad en fecha del presente, promover y ejecutar Aumento de Capital Social por compensación de deudas al objeto de saldar los citados préstamos vivos de los cuales son titulares.

2) Ley Aplicable y Jurisdicción.

Este Acuerdo se rige por el derecho común español.

Para la resolución de cualquier disputa que pueda surgir entre las Partes en relación con la validez, eficacia, interpretación, cumplimiento, resolución, o rescisión de este acuerdo, las Partes con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten de manera expresa e irrevocable, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

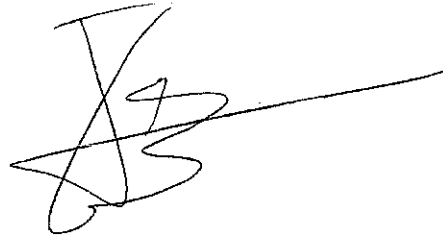
Y en prueba de conformidad las partes firman el presente Acuerdo, en DOS ejemplares, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



D. Enrique Serrano Montes

Presidente y Consejero Delegado

Socio



D. José Luis Molina Zamora

Consejero y Secretario del Consejo

Socio